

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — Nº 5633	LUNES, 21 DE ABRIL DE 1958	Correo	Argentina	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 575676
EDICION DE 10 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES					

<b>HORARIO</b>	<b>PODER EJECUTIVO</b>	<b>DIRECCION Y ADMINISTRACION</b>
Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:  De Lunes a Viernes de:  7.30 a 12 horas	<b>INTERVENTOR FEDERAL</b> <b>Dr. DOMINGO NOGUES ACUÑA</b>  Ministro de Gobierno, J. é I. Pública. <b>Dr. RAMON J. A. VASQUEZ</b>  Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas <b>Dr. ADOLFO GAGGIOLO</b>  Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública <b>Dr. ROQUE RAUL BLANCHE</b>	<b>J. M. LEGUIZAMON 659</b>  <b>TELEFONO Nº 4780</b>  Director <b>Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS</b>

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1903).

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto Nº 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto Nº 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.

Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

#### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año .....	" 3.00

#### SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual .....	\$ 11.25
" trimestral .....	" 22.50
" semestral .....	" 45.00
" anual .....	" 90.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MÍN. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página .....	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página .....	" 36.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página .....	" 60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

DIRECCION Y ADMINISTRACION — J. M. LEGUIZAMON Nº 659

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios .....	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Poseión Treintañal y deslinde .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble .....	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
de vehículos, maquinarias, ganados .....	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
de muebles y útiles de trabajo .....	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.—	cm.
Otros edictos judiciales .....	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones .....	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas .....	120.00	9.00					
Contratos de Sociedades .....	0.30	palabra	0.35	más el 50%			
Balances .....	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

PAGINAS

**EDICTOS DE MINAS.**

Nº 1373 — Solicitado por Salinera Ducus S. R. L. — Expte. Nº 2662—S. ....	1149 al 1150
Nº 1372 — Solicitado por Salinera Ducus S. R. L. — Expte Nº 2661—S. ....	1150
Nº 1357 — Solicitado por Neldá M. Valdez de Villada — Expediente Nº 62.152—V. ....	1150
Nº 1308 — Solicitado por Antonio José Castro — Expte. Nº 2624—C. ....	1150
Nº 1266 — Solicitado por José Gavenda y Otros — Expte. Nº 100.561—G. ....	1160
Nº 1265 — Solicitado por José Gavenda y Otros — Expte. Nº 100.562—G. ....	1150
Nº 1264 — Solicitado por José Gavenda y Otros — Expte. Nº 100.625—G. ....	1150 al 1151
Nº 1263 — Solicitado por José Gavenda y Otros — Expte. Nº 100.626—G. ....	1151

**LICITACION PUBLICA:**

Nº 1366 — Ministerio de Industria y Comercio de la Nación Y. P. F. — Licitación Pública Nº 1/58 .....	1151
---	------

**SECCION JUDICIAL**

**SUCESORIOS:**

Nº 1374 — De don Raúl García. ....	1151
Nº 1364 — De don Fernando Gaudencio Sembinielli .....	1151
Nº 1363 — De don Miguel Zoireff .....	1151
Nº 1358 — De don Máximo Cruz .....	1151
Nº 1349 — De don Urbano Martínez. ....	1151
Nº 1342 — De doña Mercedes Francisca Ortiz de Pastore.....	1151
Nº 1329 — De don Félix Sfeir .....	1151
Nº 1328 — De don Alfredo Modesto Matorras .....	1151
Nº 1323 — De don José Carmen Cari. ....	1151
Nº 1313 — De don Eleuterio Wayar. ....	1151
Nº 1309 — De doña Josefa Guadalupe Anselmino de Fanjul. ....	1151
Nº 1304 — De don Francisco Canchare. ....	1151
Nº 1296 — De don Marcelino Juárez. ....	1151
Nº 1291 — De don Santiago Cruz. ....	1151 al 1152
Nº 1284 — De doña Teresa Iriarte de López. ....	1152
Nº 1274 — De doña María Guanica y de don Benito Guanica. ....	1152
Nº 1218 — De doña Santo Carro de Marcarello. ....	1152
Nº 1201 — De don Santiago Franco. ....	1152
Nº 1182 — De don Natal Morales. ....	1152
Nº 1163 — De doña Rita Angélica Figueroa. ....	1152
Nº 1153 — De doña Ernestina Brandan y/o Ernestina García. ....	1152
Nº 1144 — De don Clemente Padilla. ....	1152
Nº 1143 — De doña María Teresa Orús de Torino. ....	1152

**REMATES JUDICIALES:**

Nº 1362 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesión Vacante de Miguel Viyeh o Miguel Bilobrek .....	1152
Nº 1361 — Por Julio César Herrera — Juicio: José María Martínez Saravia vs. Nicolás Poggio Girard y otro .....	1152
Nº 1353 — Por Gustavo Adolfo Bollinger — Juicio: De la Vega Juan Carlos Fernández vs. Alessio Juan. ....	1152

## P A G I N A S

Nº 1346 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Tritumol S. A. vs. Sucesión de Manuel Flores. ....	1152
Nº 1343 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Manuel Nicolas Monteagudo vs. José M. y Jorge Mario Cardozo. ....	1152
Nº 1333 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Molino Argentino de Productos Alimenticios S. R. L. vs. Rubén Ianni. ....	1152
Nº 1320 — Por Francisco Pineda — Juicio: López Ríos Antonio vs. Sarini Gerardo Cayetano. ....	1152 al 1153
Nº 1317 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Leonardo Severo Azurmendi o Leonardo Azurmendi y Agustina Muringer de Azurmendi. ....	1153
Nº 1310 — Por: Manuel C. Michel — Juicio: Sucesorio de doña Rafaela Barconte de Moreno. ....	1153
Nº 1295 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Martín Malmoli vs. Pedro R. Pizarro. ....	1153
Nº 1294 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Nelly Velarde de Pochieu vs. Jerónimo Juárez. ....	1153
Nº 1293 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Teresa Clotilde Estrada de Alfaro vs. Ricardo Alfaro. ....	1153
Nº 1288 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Martín Patricio Córdoba vs. Alberto Gozal. ....	1153
Nº 1282 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Forca da Antonio vs. F. A. I. D. E. S. — S. R. Ltda. ....	1153
Nº 1252 — Por Andrés Ilvento — Juicio: Jose Belmonte García vs. Durval Aybar. ....	1153 al 1154
Nº 1244 — Por Miguel C. Tártalos — Juicio: Felisa Romano de Fernández vs. Ciferino V. Ríos. ....	1154
Nº 1233 — Por Gustavo Adolfo Bollinger — Juicio: Ingento y Refinería San Martín vs. Manuel González. ....	1154
Nº 1232 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Hernan I. Sai vs. Pedro Zderich. ....	1154
Nº 1283 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Cornejo Juan Carlos vs. Julia Córdoba de Stagni. ....	1154
Nº 1273 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Torera José Aníeto vs. Sanz Navamuel José María. ....	1154
Nº 1262 — Por: Andrés Ilvento — Juicio: Francisco Moschatti y Cía. vs. Odilón Apaiza. ....	1154

## NOTIFICACIONES DE SENTENCIA:

Nº 1369 — Roberto P. Maldonado vs. Julio Décima. ....	1154
Nº 1368 — Roberto P. Maldonado vs. Pedro Perea y Carmen Arce. ....	1154

## POSESION TREINTAÑAL:

Nº 1330 — s. por José Verta. ....	1154
Nº 1237 — Dioli Hermanos Sociedad Colectiva. ....	1154 al 1155

## CITACIONES A JUICIO:

Nº 1322 — Pedro Félix Puch c/ Francisco Talón. ....	1155
Nº 1298 — Ramírez Eva E. Medina de vs. Ramírez Eduardo. ....	1155

## CONCURSO CIVIL:

Nº 1269 — De Néstor Lamónaca. ....	1155
------------------------------------	------

**SECCION COMERCIAL**

## TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 1375 — Pablo S. Postiglione y Cía. S. R. L. ....	1155
---	------

## DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 1365 — Empresa de Transportes El Salteño. ....	1155
---	------

## TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 1359 — Homero Santiago Robles a Héctor W. Robles. ....	1155
---	------

**SECCION AVISOS**

## ASAMBLEAS:

Nº 1376 — Asociación Cultural Argentino — Británica de Salta, para el día 26 del corriente. ....	1155
Nº 1348 — Club Atlético "San Isidro", Campo Santo, para el día 26 del corriente. ....	1155
Nº 1324 — Instituto Médico de Salta — Soc. Anónima para el día 25 del corriente. ....	1155 al 1156
Nº 1289 — CIFO, Compañía Industrial Frigorífica Orán, — Sociedad Anónima para el día 25 del corriente. ....	1156

## AVISOS:

AVISOS A LOS SUSCRIPTORES. ....	1156
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES. ....	1156

**SECCION ADMINISTRATIVA****EDICTOS DE MINAS**

Nº 1373 — EDICTOS DE MINAS. — SOLICITUD DE MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE SAL COMÚN; MINA DENOMINADA "DUCUS TERCEIRA", UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES, PRESENTADA POR SALINERA DUCUS S. R. L. EN EXPEDIENTE NUMERO 2662—S EL DIA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE 1957 A HORAS DIEZ Y VEINTE MINU

TOS.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de referencia P. R. el mojón nº 5 de la parte neorcia Nº 3 de la mina "Ducus Primeri", se miden 870 metros azimut 293º06'40" y 25 metros azimut 23º06'40".— El punto de extracción de la muestra, resulta ubicado dentro del cateo expediente Nº 100.501—D—54, perteneciente al señor Rafael A. Del Carlo. Dentro de un radio de 10 kilómetros se encuentran registradas otras minas, tratándose por lo tanto de un descubri-

miento de "depósito conocido".— A lo que se proveyó.— Salta, marzo 20 de 1958.— Regístrese en el Protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fijese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (art. 119 C. M.) llamado por sesenta días (art. 131 C. M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Fijase la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional (m\$.n. 10.000) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias, y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del

término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (art. 6° Ley N° 10.273).— Comuníquese, adjuntando plano correspondiente a la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad, que esta manifestación se ubica dentro del cateo N° 100.501—D, ya autorizado por dicha Comisión por nota N° 10.720—S del 18 de Octubre de 1956 y que pertenecía a los mismos solicitantes de la presente manifestación.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Outes, Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Abril 17 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 21 y 30/4 y 12/5/58.

N° 1372 — EDICTO DE MINAS.— SOLICITUD DE MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE SAL COMUN, MINA DENOMINADA "DUCUS SEGUNDA", UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES, PRESENTADA POR SALINERA DUCUS S. R. L., EN EXPEDIENTE NUMERO 2661—S EL DIA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE 1957 A HORAS DIEZ Y VEINTE MINUTOS.

La Autoridad Minera provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: se ha tomado como punto de referencia P. R. el mojón N° 5 de la pertenencia N° 3 de la mina "DUCUS Primera" se miden 122 metros azimuth 168°06' 40" y 10 metros azimuth 253°08' 40".— El punto de extracción de la muestra resulta ubicada dentro del cateo expediente N° 100.501—D—54, perteneciente al señor Rafael A. Del Carlo.— Dentro de un radio de 10 kilómetros se encuentran registradas otras minas, tratándose por lo tanto de un descubrimiento de "depósito conocido".— A lo que se proveyó.— Salta, marzo 20 de 1958.— Regístrese en el Protocolo de Minas (art. 118 del C. de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (art. 119 C. M.) llamando por sesenta días (art. 131 C. M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Fíjase la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional (m\$N. 10.000) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (art. 6° Ley N° 10.273).— Comuníquese, adjuntando plano correspondiente a la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad, que esta manifestación se ubica dentro del cateo N° 100.501—D, ya autorizado por dicha Comisión por nota N° 10.720—S del 18 de octubre de 1956 y que pertenecía a los mismos solicitantes de la presente manifestación.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Outes, Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Abril 17 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 21 y 30/4 y 12/5/58.

N° 1357 — EDICTO DE MINAS: Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de primera y segunda Categoría en una Zona de dos mil hectáreas, ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma presentada por la señora Nelda M. Valdéz de Villada en Expte. número 62.152—V el día Veintiocho de Junio de 1955 a horas once y tres minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona solicitada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la Estación del Ferrocarril Cachifal. Desde ahí 800 mts. 165° hasta P.P. Desde ahí 7.000 mts. 165°, 2.867 mts. 255°, 7.000 mts. 345° y

2.867 mts. 75° con lo cual cierran las dos mil hectáreas, hallándose la misma superpuesta en aproximadamente 1.520 has. con el cateo 62127—V—55, restándole una superficie libre de 480 has. A lo que se proveyó. Salta, Diciembre 24 de 1957. Regístrese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. Outes.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Marzo 20 de 1958.

Roberto A. de los Rios — Secretario

e) 16 al 29/4/58

N° 1308 — EDICTO DE MINAS: Solicitud de Permiso para Exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el departamento de los Andes, presentada por el señor Antonio José Castro en expediente número 2624—C el día 13 de Noviembre de 1957 a horas ocho y cuarenta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de partida P. R. el mojón esquinero Se de la mina Berta expediente N° 1202—C, se miden 6.000 metros al N. para llegar al punto de partida, de ahí 4.000 mts. al norte, 5.000 mts. al E. 4.000 mts. al S. y 5.000 al Oeste con lo que se cierra la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas. Según estos datos que son dados por los interesados en croquis de fs. 1 y escrito a fs. 2 y según el plano de R. Gráfico, la zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. A los que se proveyó. Salta, Marzo 17 de 1958, Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Outes. — Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Marzo 25 de 1958

Roberto A. de los Rios — Secretario

e) 9 al 22/4/58

N° 1266 — EDICTO DE MINAS.— Petición de Mensura de la Mina Denominada Praga Primera, ubicada en el Departamento de los Andes, presentada por los Señores José, Ernesto, Oscar y Francisco Gavenda en Expediente Número 100.561—G. El Día Veintisiete de Noviembre de 1957 a horas Diez.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de referencia (P. R.) el punto de manifestación de descubrimiento, se miden con rumbo 52°30' N—E, 250 m. para llegar al punto de partida (P. P.); desde este punto individualizado, además como mojón 5, se tomarán 145.02 m. al Norte hasta dar al mojón 6; desde este mojón 873.30 al Este al mojón 7, 458.02 m. al Sud al mojón 1 pasando por el mojón intermedio 8 distante 229.01 m. del mojón 7; desde el mojón 1 se toman 873 m. al Oeste al mojón 2 y 638.98 m. igualmente al Oeste al mojón 3; 313.00 m. al Norte; y finalmente 638.98 m. al Este hasta dar al punto de partida o mojón 5.— En la línea que surge de la unión del mojón 2 al 5 se coloca el mojón 9 distante 229.01 m. del mojón 2 y dirección Norte y a 83.99 m. del mojón 5 con igual dirección.— De esta forma quedan delimitadas las tres pertenencias que forman la presente mina, con una superficie total de 60 Has o sean 20 Has. por pertenencias.— La pertenencia número una queda delimitada con los mojones 6, 7, 8, 9, 6; la pertenencia número dos por los mojones números 1, 2, 9, 8, y la pertenencia número tres por los mojones números 2, 3, 4, 5.— A lo que se proveyó.— Salta

marzo 11 de 1958.— Publíquese la presente petición de mensura en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (art. 119 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 C. M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Fíjase la suma de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$N 10.000) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la mina, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (art. 6° Ley N° 10.273).— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Outes.— Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Marzo 25 de 1958.

Roberto A. de los Rios — Secretario

e) 28/3 10 y 21/4/58

N° 1265 — EDICTO DE MINAS.— Petición de mensura de la Mina denominada Praga Segunda, ubicada en el Depart. de los Andes, presentada por los Señores José Ernesto, Oscar y Francisco Gavenda en Expediente número 100.562—G. el Día 27 de Noviembre de 1957 a Horas Diez.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: "Tomando como punto de referencia (P. R.) el punto de manifestación de descubrimiento (M. D) se miden 250 m. con rumbo 225°, para dar con el punto de partida (P. P.) que se individualiza igualmente como N° 1 del plano; desde este mojón N° 1 se toman 600 m. con rumbo 40° hasta el mojón 4; desde este 1.000 m. con rumbo 130° al mojón 5; desde aquí con rumbo 220° 600 m. hasta el mojón 8 y desde este con rumbo 310°, 1.000 m. hasta dar con el punto de partida (P.), o mojón 1.— Se encierran en esta forma tres pertenencias de 20 Has. cada una o sea un total de 60 Has. Sobre la línea 1—4 se colocarán los mojones intermedios 2 y 3 a 200 metros y 400 metros respectivamente desde 1.— Sobre la línea 5—8 se colocarán los mojones intermedios 6 y 7 a 200 metros y 400 metros respectivamente desde 5.— La pertenencia (1) queda delimitada por los mojones 3, 4, 5, 6. La pertenencia N° 2, por los mojones 2, 3, 7, 8 y pertenencia N° 3 por los puntos 1, 2, 7 y 8 A lo que se proveyó.— Salta, marzo 11 de 1958 Publíquese la presente petición de mensura por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (art. 119 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 C. M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones Fíjase la suma de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$N 10 000) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (art. 6° Ley N° 10.273).

Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Outes.— Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Marzo 25 de 1958.

Roberto A. de los Rios — Secretario

e) 28/3 10 y 21/4/58

N° 1264 — EDICTO DE MINAS.— Petición de mensura de la Mina de Sal Denominada "Praga Tercera", ubicada en el Departamento de los Andes, presentada por el señor José Gavenda y Otros en expedientes números 100.625G. El día Veintisiete de Noviembre de 1957 a Horas Diez La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de referencia (P. R.) el punto de manifestación de descubrimiento (M. D.) se miden 570 m. con rumbo 278 grados para llegar al punto de parti

da (P. P.) que se individualiza como mojón n° 1; desde este mojón se toman 966.85 m. al mojón 2; 138.14 m. Sud al mojón 3; luego 521.32 m. al Este, para determinar el mojón 4; de allí 383.64 m. Sud al mojón 5; luego 521.32 m. Oeste al mojón 6; de allí 108.08 m. al Norte al mojón 7; luego 966.85 m. Oeste al mojón 8; de allí 206.85 m. Norte al mojón 9; luego 206.63 m. Norte, para dar con el Punto de Partido (P. P.) o mojón 1.— Entre los puntos o mojones 7 y 3 en dirección Norte se ubica el mojón 10 y a 206.85 m. del mojón 7.— El perímetro general encierra las tres pertenencias de esta mina con una superficie total de 60 Has. o sea a razón de 20 Has. por cada una.— La pertenencia n° 1 queda delimitada por los mojones 1, 2, 10 y 9.— La pertenencia n° 2 por los mojones 7, 8, 9, y 10 y la pertenencia n° 3 por los mojones 3, 4, 5, 6.— A lo que se proveyó.— Salta, marzo 11 de 1958.— Publíquese la presente petición de mensura en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (art. 119 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 C. M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Fíjase la suma de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$N. 10.000) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (art. 6° Ley 10.273) Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Outes.— Juez de Minas. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Marzo 25 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario  
e) 28/3 10 y 21/4/58

N° 1263 — EDICTO DE MINAS.— Petición de Mensura de la Mina de Sal denominada "Fraga Cuarta", ubicada en el Departamento de los Andes, presentada por el Señor José Gavenda y Otros en Expediente número 100626—G. El Día Veintisiete de Noviembre de 1957 a horas Diez.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de referencia (P. R.), el punto manifestación de descubrimiento (M. D.) se miden 55 m. al Este hasta llegar al punto de partida (P. P.) que se identifica además con el N° 7 del plano; desde este mojón 7 con dirección Sud se toman 236.22 m. al mojón 8; 236.22 m. al Sud al mojón 1; 846.66 m. al Oeste al mojón 2; 236.22 m. al Norte al mojón 3; 236.22 m. al Norte al mojón 4; 236.22 m. al Norte al mojón 5; 846.66 m. al Este; al mojón y finalmente 236.22 m. al Sud, hasta cerrar con el punto de partida o mojón 7.— Se delimitar así tres pertenencias de 20 Has. cada una, la que da un total de 60 Has.— La pertenencia n° 1 queda delimitada por los mojones 4, 5, 6, 7; La pertenencia n° 2 por los mojones n° 7, 8, 9 y 4 y la pertenencia n° 3 por los mojones 1, 2, 3 y 8.— A lo que se proveyó.— Salta, marzo 11 de 1958.— Publíquese la presente petición de mensura en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel a viso en las puertas de la Secretaría (art. 119 del C. de Minería), llamando por quince días (art. 235 C. M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Fíjase la suma de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$N. 10.000) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (art. 6° Ley 10.273).— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Outes Juez de Minas. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Marzo 25 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario  
e) 28/3 10 y 21/4/58

## LICITACIONES PUBLICAS:

N° 1366 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA NACION  
Yacimientos Petrolíferos Fiscales  
Inspección Oleoducto  
Licitación Pública 10/N° 1/58.

Llámanse a licitación pública para la contratación de los siguientes trabajos a ejecutarse en la Estación de Bombeo de COBOS (Provincia de Salta).

- Montaje de dos tanques de 1.000 m<sup>3</sup>. de capacidad y construcción de bases, terraplenes y recintos respectivos.
- Construcción de cercos, rampas de acceso, caminos ripiados, limpieza y nivelación del terreno que demandará la instalación de bombeo.

Cuya apertura se efectuará el día 6 de Mayo de 1958 a horas 10 en las oficinas de la Inspección Oleoductos, calle Fray C. Rodríguez 33. — General Güemes (Provincia de Salta).

Los interesados podrán obtener pliegos de condiciones en la Representación Legal de Y. P. F. calle Deán Funes 8 — Salta— Para los pliegos, detalles y condiciones respectivas, o para efectuar consultas, deberán dirigirse a la Inspección de Oleoductos citada precedentemente.

Fdo.: MAXIMO WESSINGER  
Jefe de Inspección

Carlos A. Siegrit  
Inspección Oleoductos, Gral. Güemes, 4/16/58.  
e) 18/4 al 2/5/58.

## SECCION JUDICIAL

## EDICTOS SUCESORIOS

N° 1374 — EDICTOS.—

El Sr. Juez Dr. Angel J. Vidal, a cargo del Juzgado de Primera Instancia, Cuarta Nominación, Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Raúl García.—

Salta, febrero 28 de 1958.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 21/4 al 2/6/58.

N° 1364 — SUCESORIO.— El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial de la Provincia cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO GAUDENCIO SEMBINELLI, cuyo Juicio Sucesorio se declaró abierto, bajo apercibimiento de ley.— Edictos BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.

Salta, 10 de Abril de 1958.  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO  
Escribano Secretario  
e) 18/4 al 30/5/58.

N° 1363 — SUCESORIO.— Vicente Solá, Juez de 1° Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ZOIREFF.

SALTA, Abril 11 de 1958.  
Dr. NICANOR ARANA URIOSTE  
Secretario  
e) 18/4 al 30/5/58.

N° 1358 — EDICTO SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1° Instancia, 5° Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Daniel Ovejero Solá, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Máximo Cruz.— Salta, 10 de abril de 1958.— SANTIAGO FIORI, Secretario.  
e) 17/4 al 29/5/58.

N° 1349 — SUCESORIO.— El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de URBANO MARTINEZ.— Salta, Abril 14 de 1958.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario  
e) 16/4 al 28/5/58.

N° 1342 SUCESORIO.— Señor Juez Tercera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES FRANCISCA ORTIZ DE PASTORE, bajo apercibimiento de Ley.

SALTA, Si de Marzo de 1958.  
Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 15/4 al 27/5/58.

N° 1329 — SUCESORIO.— El señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 5° Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Félix Sfeir. Salta, 8 de Abril de 1958.

e) 14/4 al 26/5/58.

N° 1328 — EDICTO.— El Dr. Vicente Solá, Juez de 1° Instancia 1° Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alfredo Modesto Matarras, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Salta, 11 de abril de 1958. Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.

e) 14/4 al 26/5/58.

N° 1323.— EDICTO SUCESORIO: El Juez Dr. ANGEL J. VIDAL, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARMEN CARLI.

SALTA, Abril 7 de 1958.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO  
Secretario  
e) 11/4 al 23/5/58.

N° 1313 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1° Instancia 3° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de EULYTERIO WAYAR por el término de 30 días.

Secretaría, 4 de Marzo de 1958.  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO  
Secretario  
e) 10/4 al 22/5/58.

N° 1309 — EDICTO CITATORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia C. y C., Cuarta Nominación, Dr. Angel J. Vidal, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña JOSEFA GUADALUPE ANSELMINO DE FANJUL, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

SALTA, 7 de Abril de 1958.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO  
Secretario  
e) 10/4 al 22/5/58.

N° 1304 — EDICTOS SUCESORIO: El doctor Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Francisco Canchare.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario  
e) 9/4 al 21/5/58

N° 1296 EDICTO SUCESORIO

ANGEL J. VIDAL, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Marcelino Juárez, para que hagan valer sus derechos.— Salta, Marzo 5 de 1958.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario  
e) 8/4 al 20/5/58.

N° 1291 SUCESORIO

—El señor Juez de Cuarta Nominación Civil, Dr. Angel J. Vidal cita e emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SANTIAGO CRUZ, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Marzo 26 de 1958.  
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario  
e) 8/4 al 20/5/58.

Nº 1284 — EDICTOS: Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña Teresa Iriarte de López para que hagan valer sus derechos.

Salta, 25 de Marzo de 1958.  
Santiago F. Fiori  
Secretario  
e) 7/4 al 19/5/58.

Nº 1274 — SUCESORIO: El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la señora MARIA GUANCA y de don BENITO GUANCA. Queda habilitada la feria de Semana Santa. Salta, 19 de Marzo de 1958.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO  
Secretario  
e) 31/3 al 14/5/58

Nº 1218 — EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de doña SANTA CARDO DE CARCARELLO. Salta, 13 de marzo de 1958. — Se encuentra habilitado la Feria Judicial prox.

SANTIAGO S. FIORI — Secretario.  
e) 18/3 al 30/4/58

Nº 1201 El Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Santiago Franco.

SALTA, Marzo 12 de 1958.  
Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 17/3 al 2/5/58.

Nº 1182 — EDICTOS: Vicente Solá, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo C. y C., cita a herederos y acreedores de la Sucesión de Natal Morales, y los emplaza para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos.

SALTA, 13 de Marzo de 1958.  
Dr. NICANOR ARANA URIOSTE  
Secretario  
e) 14/3 al 28/4/58.

Nº 1163 — TESTAMENTARIO.  
El señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 5ª Nominación, declara abierta la sucesión testamentaria de doña Rita Angélica Figueroa, la que en su testamento ológrafo instituye como herederos a los esposos Benjamín Figueroa y Hortencia García de Figueroa y cita por 30 días a interesados.

Salta, 11 de Marzo de 1958.  
e) 12/3 al 24/4/58.

Nº 1153 — SUCESORIO.  
El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de Ernestina Brandán y/o Ernestina García, y cita por treinta días a interesados.

Salta, 10 de Marzo de 1958.  
SANTIAGO FIORI, Secretario.  
e) 12/3 al 24/4/58.

Nº 1144 — EDICTOS: El Dr. Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CLEMENTE PADILLA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Secretaría de Marzo de 1958.  
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario  
e) 10/3 al 23/4/58.

Nº 1143 — EDICTO: — El Señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña María Teresa Orús de Torino.

SALTA, 20 de Agosto de 1957.  
Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 10/3 al 23/4/58.

REMATES JUDICIALES

Nº 1362 — POR ARTURO SALVATIERRA  
Judicial — Inmueble — Base \$ 26.666,66

El día 12 de Mayo de 1958 a las 17 horas en el Escritorio Buenos Aires 12 Ciudad remataré con Base de Veinte y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional equivalente a las dos terceras partes de su valuación practicada, lote de terreno con dos piezas, todo de zinc ubicado en esta ciudad, calle Pueyrredón Nº 1357, entre las de Amiceto Latorre y Manuel Anzoátegui, designado con el Nº 5 manzana 10, con extensión de 15 metros de frente por 60 m. de fondo, dentro de los siguientes límites: Norte, lote 4; Sud, lote 6; Este, calle Pueyrredón y Oeste, lote 12. — Tiene servicios aguas corrientes. — Título — folio 177, asiento 3 libro 5, R. I. — Capital — Nomenclatura Catastral; Partida 6152. — Sección B. Manzana 9. — Parcela 7. — En el acto el 30% como seña y a cuenta del precio. — Ordena señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en autos; SUCESION VACANTE de MIGUEL VIYOH ó MIGUEL BILOBREK". Comisión a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y El Intransigente.

e) 18/4 al 9/5/58.

Nº 1361 — Por: JULIO CESAR HERRERA — JUDICIAL — SIN BASE. —

El día 8 de Mayo de 1958, a horas 18, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, Una locomóvil Rustón a vapor de 16 H.P.; Un grupo electrogeno con su dinamo é instalación eléctrica marca Aster de 115 voltios de 32 HP. y Una bomba de extraer agua con su respectivo motor. Bienes éstos que se encuentran en buen estado de conservación, en poder del depositario judicial, señor Nicolás Poggio Girard, domiciliado en la finca "Aba-mabea" (Yuchán), Departamento de Orán, Provincia de Salta, donde pueden ser revisados por los interesados. El comprador abonará en el acto del remate el 30 o/o del precio y a cuenta del mismo. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, en el juicio: Ejecutivo — José María Martínez Saravia vs. Nicolás Poggio Girard y otro — Expediente Nº 21661/57. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. — JULIO CESAR HERRERA, Martillero Público. Teléf. 5803.

e) 17 al 23/4/58.

Nº 1353 — Por Gustavo Adolfo Bollinger  
JUDICIAL — SIN BASE

El día 30 del corriente mes de Abril de 1958, a horas 11, en mi Escritorio calle Caseros Nº 396, Ciudad, remataré sin base los derechos y acciones que corresponden a don Juan Alessio en el juicio que ha promovido el mismo vs. Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S. A. que tramita ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación de ésta por expediente Nº 19.281/54. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia 4ª Nominación Civil y Comercial en juicio "Ejecutivo — De la Vega, Juan Carlos Fernández vs. Alessio, Juan", Expediente Nº 22.096/957. — Comisión según arancel a cargo del comprador. — Seña el 20% por ciento. — Edictos por cinco días en el Boletín

Oficial y Diario El Tribuno.  
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario  
e) 16 al 22/4/58.

Nº 1346 POR MARTIN LEGUIZAMON  
Propiedad denominada "Paso de la Candelaria" o "Puesto del Medio" Superficie 3.860 hectáreas 4.600 mts2. En Orán. — Partido de Saucelito Km 1281. — Base \$ 1.532.000. —

JUDICIAL

El 28 de mayo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio EXHORTO SR. JUEZ NACIONAL DE LA CAPITAL FEDERAL EN EJECUTIVO TRITUMOL S. A. vs. SUCESION DE MANUEL FLORES venderé con la base de UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal la propiedad denominada "Paso de la Candelaria" o "Puesto del Medio" ubicada en el Departamento de Orán, partido de Saucelito, Km. 1281, catastro 503, títulos inscriptos al folio 395, asiento 1 del Libro 1, de una superficie, según títulos, de tres mil ochocientos sesenta hectáreas, cuatro mil seiscientos metros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, Río Colorado; Sud, Estancia El Cadillar; Este, Estancia Hospital y Oeste propiedad de don Julio Bracamonte. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 15/4 al 27/5/58.

Nº 1343 — Por ARTURO SALVATIERRA  
JUDICIAL — INMUEBLES — BASE \$ 34.400

El día 7 de Mayo de 1958 a las 17 horas en el escritorio Buenos Aires 12 — Ciudad, remataré con la base de Veinticuatro mil cuatrocientos pesos moneda nacional, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el terreno con casa ubicado en esta ciudad, calle Buenos Aires 518 entre las de San Juan y San Luis, con extensión de 7 metros de frente por 33.10 metros de fondo, cuyos límites son: Norte, con propiedad de D. Ernesto T. Becker y Sra. y otros; Este, con calle Buenos Aires; Sud, con propiedad de Victorino Ortega y otro y Oeste, propiedad Marcelo Romero. — Título: folio 381, asiento 326 libro 8 de títulos Capital. — Nomenclatura Catastral. — Partida Nº 992. — Sección D. Manzana 26. — Parcela 2. — Circunscripción 1ª. En el acto el comprador abonará el 20% como seña y a cuenta del precio. — Ordena Sr. Juez de Quinta Nominación en lo C. y C. en autos: "Ejecutivo — Manuel Nicolás Montegudo vs. José M. y Jorge Mario Cardozo. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 15/4 al 6/5/58

Nº 1333 — Por MARTIN LEGUIZAMON  
JUDICIAL — Heladera eléctrica marca Kelvinator Darkel, tipo comercial — SIN BASE

El 24 de Abril p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé sin base, dinero de contado, una heladera eléctrica marca Kelvinator Darkel equipada con su correspondiente motor, cuatro puertas, tipo comercial, color blanco en poder del señor Rubén Ianni, Rosario de la Frontera. Ordena Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio EXHORTO JUEZ DE Primera Instancia Primera Nominación de Rosario de Santa Fé en Autos Molino Argentino de Productos Alimenticios S. R. Ltda. Vs. Rubén Ianni. — Cobro de Pesos. Apremio. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Tribuno y Boletín Oficial.

e) 14 al 24/4/58

Nº 1320 — POR: FRANCISCO PINEDA  
Judicial — Terrenos en Villa San Lorenzo.

El día Martes 6 de Mayo a horas 19, en calle Alberdi 208 de esta Ciudad, remataré los

lotes de terrenos en Villa San Lorenzo, señala dos con los números 5—6—7, del plano N° 1957, título registrado a folio 239, asiento 1 del libro 126, de R. I. de esta Capital, con la base de las dos terceras partes de su avaluación fiscal o sea \$ 333,33 cada uno; en autos Ejecutivos "LOPEZ RIOS ANTONIO vs. SARTINI GERARDO CAYETANO" Expte. 24.747/56. Señala el 20% a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador, publicación de Edictos por quince días en BOLETIN OFICIAL y diario "El Tribuno".

**FRANCISCO PINEDA**

Martillero

e) 11/4 al 2/5/58.

**N° 1317 — POR ARTURO SALVATIERRA**  
— Judicial —

El día 5 de Mayo de 1958 a las 11 horas, en el Hotel Real, calle General Güemes 175 del pueblo de Rosario de la Frontera, remataré con las bases que en particular se determinan los siguientes inmuebles ubicados en el citado pueblo, como también los bienes expresados a continuación.

1.— Lote de terreno ubicado en la manzana N° IV del plano oficial del pueblo Rosario de la Frontera y señalado con el N° 178, cuyos límites son los siguientes: Norte, con lotes N°s. 182 y 183; Sud, lote 176; Este, Avenida Sarmiento y Oeste, lote 177. — Extensión: 17.32 metros de frente por 51.91 metros de fondo.  
B A S E \$ 5.000.—

2.— Terreno con casa, situado en la manzana IV, y señalado con el N° 176, según plano del citado pueblo, limitando: Norte, lote N° 178; Sud, lotes 172 y 174; Este, Avenida Sarmiento y Oeste, lote N° 175. — Extensión: 17.32 metros de frente por 51.91 metros de fondo. — Títulos de ambos, folio 91 asiento 96 Libro E. de R. F. — Nomenclatura Catastral, Partida B A S E \$ 25.000.—

Acto continuo, remataré SIN BASE y por unidad lo siguiente: 1 Bigornia marca Claudinon; 1 Morsa herrero grande de pie s/n.; 1 Fragua de hierro completa marca Cromer "Sus ten" mediana; 1 Bomba de agua de mano en funcionamiento con 17 metros de caño s/n.; 1 Frensa de trabar serruchos N° 31 s/n.; 1 Plan chuela doble "T" de 5 metros. — 14 chapas de zinc de 3.05 m. de largo. — 10 chapas de zinc de 2 metros largo y un lote hierro más o menos 1.500 kilos en mal estado. — Depositario Judicial el Sr. Héctor Juan Azurmendi. — El comprador abonará en el acto el 30% como seña y a cuenta del precio. — Ordena el Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en autos: SUCESORIO de "LEONARDO SEVERO AZURMENDI ó LEONARDO AZURMENDI y AGUSTINA MURRINGER DE AZURMENDI". — Comisión de arancel a cargo comprador. — Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y El Intransigente.

e) 10 al 30/4/58.

**N° 1310 — POR MANUEL C. MICHEL**  
Judicial Inmueble en esta Ciudad

B A S E \$ 60.000.—

El día 12 de Mayo de 1958 a las 18 horas en 20 de Febrero 136, Ciudad, remataré con la Base de \$ 60.000.— 2/3 inmueble en esta Ciudad calle Rioja 960 con 8.55 mts. de frente por 48.10 metros de fondo con una superficie 411.25 mts. cuadrados. — Limitando al Norte, Lote 51; Este, Lote 42; Oeste, Lote 44 y Sud, Calle Rioja. — Nomenclatura Catastral. Parcela 15; Manzana 52; Circunscripción 1ª; Sección E; Partida 6.692.— El comprador abonará en el acto el 30% de seña a cuenta del precio de venta. — Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en juicio Sucesorio de doña RAFAELA BARCONTE DE MORENO. — Edictos por 15 días en el BOLETIN OFICIAL y El Intransigente.

e) 10 al 30/4/58.

**N° 1295 POR: JOSÉ ALBERTO CORNEJO**  
JUDICIAL INMUEBLE EN ESTA CIUDAD.  
BASE \$ 199.333.33

El día 30 de Abril de 1958 a las 17.— horas, en mi escritorio: Deán Funes 169—Ciudad remataré, con la Base de Ciento noventa y nueve mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos moneda nacional, o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en calle Alvear entre las de 12 de Octubre y Amceto Laborre, a 28.57 mts. de esta última é individualizado como lote A, del plano n° 1273.— Mide 28.57 mts. de frente; 28.50 mts. de contrafrente por 43.78 en costado Norte y 44.76 mts. en costado Sud. Superficie 1.261.98 mts2., limitando al Norte propiedad del Sr. Luis E. Langou; al Sud y al Este fracción C y al Oeste calle Alvear, según título registrado al folio 258 asiento 1 del libro 66 de R. I. Capital.— Catastro 9672—Valor Fiscal \$ 299.000.— El comprador entregará en el acto de remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C. en juicio: Ejecución de Sentencia, en Ord. Cump. de Obligación, Expte. N° 23.901 — MARTIN R. MAINOLI vs. PEDRO R. PIZARRO Expte. N° 25.909/57.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 8 al 28/4/58.

**N° 1294 POR: JOSE ALBERTO CORNEJO**  
JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES —  
SIN BASE

El día 29 de Abril de 1958 a las 17.— horas en Deán Funes 169, remataré, Sin Base, los derechos y acciones que le corresponden al demandado, s/ el inmueble ubicado en calles Buenos Aires y San Juan de esta Ciudad, individualizado como lote 7 del plano n° 875.— Mide 17.— mts. de frente; 19.15 mts. contrafrente por 22.05 mts. en su costado Este y 23.45 en costado Oeste. Superficie 460.78 mts2.— Limita al Norte lote 6; al Este calle Buenos Aires; al Sud calle San Juan y Oeste lote 8, según título registrado al folio 428 asiento 1 del libro 76 de R. I. Capital.— El comprador entregará en el acto de remate del veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en juicio: "Ord. Cump. de Contrato — NELLY VELARDE DE PECHIEU vs. JERONIMO JUAREZ". — Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 8 al 28/4/58.

**N° 1293 POR: JOSE ALBERTO CORNEJO**  
JUDICIAL — MITAD INDIVISA — BASE  
\$ 5.809.66

El día 28 de Abril de 1958 a las 17.— horas, en mi escritorio: Deán Funes 169— Ciudad, remataré, con la Base de Cinco mil ochocientos nueve pesos con sesenta y seis centavos M/Nacional, la mitad indivisa del inmueble ubicado en Pasaje Chiclana entre las de Gorriti y General Paz designado como lote 5 de la Manzana 66 del plano N° 1454.— Mide 9.— mts. de frente por 19.16 mts. de fondo. Superficie 210.60 mts2., limitando al Norte lote 24; al Este lote 4; al Sud Pasaje Chiclana y al Oeste lote 6, según título registrado al folio 351 asiento 1 del libro 127 de R. I. Capital.— El inmueble reconoce una hipoteca en primer término a favor de la Sra. María Graciela Sosa de López por la suma de \$ 1.140.— Catastro 20.575— Valor Fiscal \$ 500.— El comprador entregará en el acto de remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C. en juicio: "Alimentos — TERESA CLOTILDE ESTRADA DE ALFARO vs. RICARDO ALFARO, Expte. N° 36.953/57". — Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 8 al 28/4/58.

**N° 1288 — Por Arturo Salvatierra — Judicial**

El día 28 de Abril de 1958 a las 17 horas en el escritorio Buenos Aires 12— Ciudad, remataré sin Base, los derechos emergentes de una boleto de venta a favor del ejecutado, por el inmueble situado en esta ciudad; calle Deán Funes 847, entre las de Alsina y Necochea, por título de Promesa de Venta registrado al folio 115 asiento 274 del libro 7 de P. V. como así también las construcciones levantadas sobre el terreno por el deudor, inmueble que tiene una extensión de 12 metros 55 centímetros de frente por 62 metros 10 centímetros de fondo, dentro de los siguientes límites: Norte y Oeste, con propiedad de Sara Ovejero de Gómez Rincón; al Sud, con terrenos de Modesta F. Moraga de Barrionuevo, Sara S. de Espelta y otros y al Este, calle Deán Funes. — Nomenclatura catastral — Partida 6439 — Lote 1— Fracción Manzana B. — El adquirente sustituirá al demandado en los derechos a la escritura pública y en la edificación realizada; de conformidad a la Ley 14.005. — En el acto el comprador abonará el 20% como seña y a cuenta del precio. — Ordena señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en autos; Ordinario — Cobro de Pesos — Martín Patrio Córdoba vs. Alberto Gozal. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente y 3 publicaciones Diario El Tribuno.

e) 7 al 25/4/58.

**N° 1282 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos**  
JUDICIAL — Inmuebles en C. Quijano

El día Viernes 23 de Mayo de 1958, a horas 17, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 10.333.32 M/N. (Diez mil trescientos treinta y tres pesos C/32/100 M/N.), o sea el equivalente a las dos terceras partes de su avaluación fiscal, una fracción de terreno ubicado en el pueblo de Campo Quijano, jurisdicción del Dpto. de R. de Lerma, de propiedad de F. A. I. D. E. S (Fábrica Arg. Industrial de Sales), según título inscripto a Flio. 111, As. 1 del Libro 7 de ese Dpto. Límites: Norte, con el camino nacional de C. Quijano a Río Blanco; Sud, con terreno de propiedad de Suc. A. U. de Jovanovics; Este, con terrenos del F. C. G. M. B. y terreno de la misma Suc. y Oeste con terreno también de la Suc. Extensión: según plano N° 101 tiene 11 hectáreas, 88 áreas, 56 centiáreas y 52 dm2. Catastro N° 1655. V. Fiscal \$ 15.500.— m/n. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nominación en la ejecución por honorario seguida por "Forcada Antonio c/ F. A. I. D. E. S. Soc. R. L. En el acto 20% de seña a cta. de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos 30 días en B. Oficial y diario El Intransigente, con Habilitación FERIA S. Santa. Miguel A. Gallo Castellanos — Martillero Pública T. E. 5076.

e) 4/4 al 16/5/58

**N° 1252 POR ANDRES IVENTO**

**REMATE JUDICIAL FINCA EN ORAN**

—El día doce de Mayo de 1958, a las 18 horas remataré en mi domicilio Mendoza 357 (Departamento 4) por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nom. el inmueble ubicado en el partido San Isidro "Departamento de Orán, con una extensión de una legua cuadrada, catastrado bajo el N° 1186, denominado "Cañada Honda" registrado a folio 409, asiento 1 del Libro 2 de R. Inm. de Orán, cuyos límites son Norte: propiedad Fiscal y Teodolinda Chávez de Arroyo, Sud: con las "Botijas" de Fidela Guerra de Romero. Este: "Poze las Moras" y "Quebrachal" y al Oeste: con las Barrancas dueños desconocidos.

Ejecución seguido por José Belmonte García vs. Durval Aybar Exp. 20968.

Base de venta las dos terceras partes de la tasación Fiscal, o sean doce mil pesos (\$ 12.000.— ) M/N. Dinero de contado y al mejor postor. Señala 30%, saldo una vez aprobado el remate. Comisión de acuerdo a Arancel a cargo del comprador.

Publicación "Boletín Oficial" y diario "El Intransigente" por 30 días. Habiéndose habilitado la feria de semana Santa.

Por informes al suscrito Martillero.  
Andrés Ilvento — Martillero Púb. — Mendoza e) 26/3 al 9/5/58.

**Nº 1244 — POR MIGUEL C. TARTALOS JUDICIAL**

**Lote de terreno en el pueblo de Campo Quijano BASE \$ 333.32**

El día 9 de Mayo de 1958 a horas 18 en mi escritorio, calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 418 de esta ciudad, por orden de la Excelentísima Cámara de Paz Letrado, Secretaría Nº 1, Juicio Ejecutivo, Felisa Romano de Fernández vs. Ceferino V. Ríos, procederé a vender con la base de \$ 333.32 ó sea las dos terceras partes del valor fiscal, un lote de terreno ubicado en la localidad de Campo Quijano, Departamento de Rosario de Lerma, dentro de los siguientes límites generales: Norte calle pública sin nombre; Sud, lote Nº 345; Este, calle 20 de Febrero y Oeste lote Nº 344. Superficie 600 mts. cuadrados (15 X 40). Parcela 7 manzana 25, Catastro Nº 853. Títulos inscriptos a folio 371 asiento 1, libro 5 y a folio 475, asiento 1, libro 8 de R. I. de Rosario de Lerma. En el acto del remate el 40% por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño. — Con habilitación de la feria de la semana Santa.

**MIGUEL C. TARTALOS**  
Martillero Público  
**Gustavo A. Gudiño**  
Secretario

e) 25/3 al 9/5/58.

**Nº 1233 — Por: GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER — JUDICIAL.**

El día 12 de Mayo de 1958, a horas 11, en mi Escritorio, Caseros 396, Ciudad, remataré con base de \$ 140.266.66 o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, los derechos y acciones que corresponden a don Manuel González sobre la parcela 28 del Lote Fiscal N 3 ubicado en el Departamento San Martín de esta Provincia según título de promesa de venta registrado a folio 389, asiento 1127 del Libro 6 de Promesas de Ventas, Partida Nº 1702.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial en juicio Ejecutivo, Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal vs. Manuel González Expte. Nº 390/956. Señala: 30 por ciento.— Comisión según arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Feriado del 31 de Marzo al 4 de Abril.

GUSTAVO A. BOLLINGER, Martillero.  
e) 21/3 al 6/5/58.

**Nº 1232 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE EN COLONIA SANTA ROSA — BASE \$ 9.200.—**

El día 7 de Mayo de 1958, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, remataré, con la Base de Nueve Mil Doscientos Pesos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en calle de la Colonia Fsq. Arenales en el Pueblo de Colonia Santa Rosa, Partido de Pichanal, Dpto. Orán de esta Provincia, individualizado como lote 5, Manzana b del plano 66 bis.— Mide 27.50 mts. s/calle de la Colonia por 40 mts. s/calle Arenales, limitando al Norte calle de la Colonia; al Sud fondos del lote 7; al Este calle Arenales y al Oeste lote 4, según título registrado al folio 150 asiento 1 del libro 20 de R. de I. de Orán.— Nomenclatura Catastral: Catastro 581 Manzana 2— Parcela 1— Valor fiscal \$ 13.800.00.— El comprador entregará en el acto de remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta

por el Sr. Juez de la Causa.— Ordena señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo" — Hernán I. Salvo vs. Pedro Zdarich, Expte. Nº 7.838/56.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 días en El Tribuno.— Habilitada la Feria de Semana Santa.

e) 21/3 al 6/5/58.

**Nº 1233 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — JUDICIAL — Inmueble en General Güemes.**

El día Miércoles 28 de mayo de 1958, a horas 17, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 51.826.66 M/N (Cinuenta y un mil ochocientos veintiséis pesos C[66]100 M[N.], o sea por las dos terceras partes de su avaluación fiscal, una fracción de terreno integrante de mayor extensión, ubicada en el pueblo de Gral. Güemes, Dpto. de C. Santo, perteneciente a doña Julia Córdoba de Stagni, el que, por Título inscripto a Folio 432, As 451 del Libro D de ese Dpto. se registró a nombre de don Eugenio Stagni, Según plano Nº 70, se lo individualiza con la letra "B" encontrándose comprendido en la manzana formada por las calles J. B. Alberdi, 20 de Febrero, Doctor Cabred y Avda. S. Martín. Superficie: 254.75 mts. 2. Catastro Nº 384.— V. Fiscal \$ 77.740 m/n. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nominación en juicio: "Consejo Juan Carlos vs. Julia Córdoba de Stagni — Ejecutivo".— En el año 20% de seña a cta. de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos 30 días en B. Oficial y diario El Intransigente. Con Habilitación Feria S. Santa. Miguel A. Gallo Castellanos, Martillero Público T. E. 5076.

e) 17 al 23/4/58

**Nº 1273 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — JUDICIAL**

**Finca "AURELIA" del Departamento Cerrillos**  
El día Jueves 22 de Mayo de 1958, a horas 17, en mi Escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, venderé en PUBLICA SUBASTA, al mejor postor, dinero de contado y CON BASE de \$ 108.333.32 M/N. (Ciento Ocho Mil Treientos Treinta y Tres Pesos con 32/100 M/N), o sea el importe equivalente a las dos terceras partes de su avaluación fiscal, la propiedad rural hoy denominada "La Aurelia", ubicada en el Partido General Mitre, Departamento Cerrillos, con superficie de 142 Hectáreas 2.065 mts., la que, por Título registrado a folio 27, As. 1 del Libro 11 de R. I. de Cerrillos, le corresponden a do. José María Sanz Navamuel. Catastro Nº 1.397. Valor Fiscal \$ 162.500.— M/N. Gravámenes: Hipoteca en 1er. término a favor del Dr. Diego Estanislao Zavaleta, por \$ 250.000 m/n., registrada a folio 28, As. 2. Reconocimiento de interés del 10% anual desde la constitución de la garantía, o sea desde el 31/12/56 sobre el monto de esa hipoteca, según registro e: As. 3. Garantía hipotecaria por \$ 460.976.— m/n. a favor del nombrado acreedor hipotecario, y a cargo de los Sres. José María Sanz Navamuel, Guillermo Villegas y señora Aurelia Navamuel de Sanz, registrada en As. 4. Seguidos al del ejecutante, tres embargos preventivos registrados en Asientos 6, 7 y 8 los que totalizan \$ 72.852.— moneda nacional, y su definitivo por \$ 32.307.— moneda nacional en As. 9, todos del mismo Libro. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 3ª Nominación, en juicio: "EJECUTIVO — TORENA JOSE ANICE TO vs. SANZ NAVAMUEL JOSE MARIA", Expediente 19.589/57. En el acto del remate 20% de seña a cta. de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos treinta días en BOLETIN OFICIAL y diario El Intransigente, con habilitación Feria de Semana Santa. MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS, Martillero Público. T. E. 5076.

e) 17 al 23/4/58

**Nº 1262 — Por: ANDRÉS ILVENTO.— JUDICIAL — BICICLETA — BASE \$ 3.304.—**

El día 25 de Abril de 1958 a las 18 horas, remataré en Mendoza 357 (Dpto. 4) Una bicicleta de carrera "Leonar" Nº 22865 en buen estado. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Expte. 8865, ejec. prendaria seguida por Francisco Moschetti y Cía. vs. Odilón Apaza, siendo depositario de la misma los actores, verla en Caseros 649. Con la base de \$ 3.304.— (Tres mil trescientos cuatro pesos moneda nacional al mejor postor y dinero de contado. Comisión a cargo del adquirente s/arancel. Publ. 6 días "Boletín Oficial" y tres días "El Intransigente". Habilitada la Feria.

Por datos al suscrito Martillero — Andrés Ilvento — Mendoza 357 — Salta.

e) 17 al 23/4/58

**NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS**

**Nº 1269 — NOTIFICACION DE SENTENCIA**

Ejecución prendaria — Roberto P. Maldonado vs. Julio Désima. — Salta, 10 de Marzo de 1958. Resuelvo: Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Carlos H. Cuéllar en \$ 153.— moneda nacional, como letrado de la parte actora. — Publíquese la presente sentencia, por tres días en el BOLETIN OFICIAL y un diario que la parte actora proponga. Haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, téngase como domicilio legal del ejecutado la Secretaría de este Juzgado. — Regístrese, notifíquese y repóngase. — G. A. Uriburu Solá. — Ante mí: E. Viera.

SALTA, 7 de Abril de 1958.

Emiliano E. Viera.  
Secretario

e) 18 al 22/4/58.

**Nº 1368 — NOTIFICACION DE SENTENCIA**

Ejecución prendaria — Roberto P. Maldonado vs. Pedro Perea y Carmen Arce. — Salta, 31 de Diciembre de 1957. Resuelvo: Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Leandro C. Abdo, como letrado de la parte actora en la suma de \$ 271.55 moneda nacional. — Haciéndose efectivo el apercibimiento decretado a fs. 3 vta., téngase como domicilio legal del ejecutado la Secretaría de este Juzgado. — Publíquese en los diarios Boletín Oficial y otro que la parte actora proponga. — Regístrese, notifíquese y repóngase. — G. A. Uriburu Solá. — Ante mí: E. Viera.

SALTA, Abril 7 de 1958.

EMILIANO E. VIERA  
Secretario

e) 18 al 22/4/58.

**POSESION TREINTAÑAL**

**Nº 1330 — POSESION TREINTAÑAL:**

En el Expte. Nº 26254/58 sobre posesión treintañal s/p José Verta, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, cita llama y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derecho al bien de que se trata, consistente en el terreno con casa ubicado en la calle 9 de Julio esquina 25 de Mayo de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Catastro 1224 antes 1789, sección 6, Manzana 111, Parcela 20, con superficie de 584 m2. 4246 cm2 o sea una extensión de 23,30 m. al Norte, sobre la calle 9 de Julio, 25.35 m. al Oeste sobre la calle 25 de Mayo, 25.35 m. al Este, y 23.30 m. al Sud, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, calle 9 de Julio; Sud, propie-

dad de José Vilte; Este, propiedad de Enrique Medina; Oeste, calle 25 de Mayo, para que com parezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

SALTA, 7 de Abril de 1958.  
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 14/4 al 26/5/58.

Nº 1237 — CITACION A JUICIO: Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, en autos: Dioli Hermanos, Sociedad Colectiva — Posesión Treinta fial, cita y emplaza por el término de 20 días a todas las personas que tengan o pretendan tener algún derecho sobre un inmueble ubicado en el pueblo de Cafayate, Dpto. del mismo nombre, Provincia de Salta, Catastro Nº 170, Manzana 27, Parcela 11, que limita: Al Norte, con propiedad del Consejo General de Educación; al Sud, propiedad de Dioli Hnos.; al Este, propiedad de Domingo Duruch; y al Oeste, calle Mitre; superficie 431,78 metros cuadrados; bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente.— Habiéndose se la feria de Semana Santa.— Salta, Marzo 20 de 1958.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.  
e) 21/3 al 21/4/58.

#### CITACIONES A JUICIO

##### Nº 1322 — EDICTO —

El Juez de 3ª Nominación cita por 20 días a Francisco Talón para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Pedro Felix Puch bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor para que lo represente en el juicio.

Fdo.: Anibal Uribarri — Secretario.  
SALTA, 21 de Marzo de 1958.

e) 11/4 al 9/5/58.

Nº 1298 EDICTO CITATORIO: — Señor Juez Civil Quinta Nominación, cita y emplaza a Don EDUARDO RAMIREZ, por el término de veinte días, para que comparezca a estar a Derecho en juicio: "Divorcio — RAMIREZ, Eva E. Medina de vs. RAMIREZ, Eduardo", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial.

SALT, Marzo 12 de 1958.

Santiago Fiori — Secretario

e) 8/4 al 6/5/58.

#### CONCURSO CIVIL:

##### Nº 1269 — CONCURSO CIVIL

Por ante el Juzgado de 3ª Nominación en lo Civil se ha declarado el concurso civil de don NESTOR LAMONACA, domiciliado en calle Mitre 1022 de esta Ciudad. Se ha fijado el término de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico Dr. Julio Lazcano Ubios con domicilio en Mitre 371 Escritorio 3, los títulos justificativos de sus créditos. — Así mismo se ha prohibido hacer pagos o entregas de efectos al concursado bajo pena de no que dar exonerados por tales pagos o entregas.

Salta, Marzo 24 de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO  
Secretario

e) 31/3 al 14/5/58.

#### SECCION COMERCIAL

##### TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 1375 — Los que suscriben: Juan Bautista García Córdoba, argentino naturalizado y comerciante; Pablo Silverio Postiglione, argentino y comerciante; y Julio Raúl Mendía, argentino y escribano público; todos casados, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Salta, en Pasaje M. A. Castro 285, en Pueyrre

dón 723 y en General Güemes 949 respectivamente, como únicos miembros de la sociedad "Pablo S. Postiglione y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida por instrumento de fecha 27 de junio de 1957 e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia al folio 217, asiento 3675 del libro Nº 27 de Contratos Sociales, acordamos lo siguiente:

PRIMERO: El socio señor Julio Raúl Mendía, como titular de cincuenta cuotas de capital de la mencionada sociedad, de las que ha integrado tan sólo la mitad de ellas, cede y transfiere a favor del socio señor Pablo Silverio Postiglione la totalidad de los derechos y acciones sobre las referidas cuotas de capital y sobre las reservas que le corresponden, por la suma de veinticinco mil pesos m/n., que el cedente recibe en este acto del cesionario, a quien le otorga, por el presente, suficiente recibo y carta de pago, subrogándole en la totalidad de los derechos y acciones cedidos.

SEGUNDO: La sociedad entrega en este acto al señor Julio Raúl Mendía un pagaré a su orden librado por aquella y por el socio Juan B. García Córdoba, con vencimiento al 12 de diciembre del corriente año 1958 y por la suma de veinte mil pesos m/n., que el señor Mendía recibe en pago y cancelación de la totalidad de las utilidades que le corresponden y pudieran corresponderle por las negociaciones sociales.

TERCERO: El señor Mendía declara que se retira de la sociedad sin restarle contra la misma ni contra ninguno de sus socios particularmente derecho alguno de ninguna naturaleza y por ningún concepto, excepción hecha del crédito a que se refiere la cláusula anterior; de clara, asimismo, que no tiene reclamación alguna que formular con motivo ni en razón de la administración de la sociedad a cuya gestión y cuentas ha prestado su más absoluta conformidad; agrega, por último, que si algún derecho pudiera corresponderle, hace expresa renuncia del mismo.

CUARTO: Con motivo del retiro del señor Julio Raúl Mendía, la sociedad queda integrada en adelante por los señores Juan Bautista García Córdoba y Pablo Silverio Postiglione, como únicos miembros de la misma, y seguirá rigiéndose por el mencionado contrato de su constitución con las modificaciones resultantes del presente instrumento.

QUINTO: El capital de la sociedad, fijado en la suma de doscientos mil pesos m/n. y dividido en doscientas cuotas de un mil pesos m/n. cada una, queda, en consecuencia, distribuido en partes iguales entre los socios señores García Córdoba y Postiglione; restando al socio señor Postiglione integrar veinticinco cuotas de las cincuenta que le cedió el socio saliente señor Mendía, obligase a su integración con las primeras utilidades que arrojen los negocios de la sociedad.

SEXTO: Las utilidades de la sociedad, previas las deducciones mencionadas en la cláusula séptima del contrato de constitución, corresponderán a los socios en la proporción de un cincuenta y ocho por ciento para el señor Postiglione y de un cuarenta y dos por ciento para el señor García; las correspondientes al primer ejercicio serán divididas también en la misma proporción, pero luego de deducirse del total de ellas la suma de veinte mil pesos m/n. abonada al señor Mendía de conformidad a la cláusula segunda de este instrumento.

De conformidad, firmamos tres ejemplares de un mismo tenor, y un cuarto a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, en la ciudad de Salta, a los doce días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y ocho.

JUAN GARCIA — JULIO R. MENDIA — P. POSTIGLIONE.

e) 21/4/58.

#### DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

##### Nº 1365 — DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se comunica a los efectos legales que con fecha ocho de Abril del corriente año, se ha convenido la disolución de la sociedad de hecho que giraba bajo el nombre "EMPRESA DE TRANSPORTE "EL SALTENO", y bajo la razón social "PARODI HERMANOS Y RENATO FANZAGO", habiéndose retirado definitivamente el socio señor RENATO FANZAGO, y tomando a su cargo el activo y pasivo de la sociedad disuelta, los señores RODOLFO Y HORACIO PARODI, con retroactividad al 31 de Diciembre de 1957, proseguirá el giro de los negocios que pertenecían a la sociedad.

e) 18 al 24/4/58.

#### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 1359 — A los efectos de la ley 11.267 de la Nación, notificase a los interesados que por ante la Escribanía Nº 9 a mi cargo tramítase la transferencia del negocio de Almacén y Carnicería ubicado sobre el camino o carril de los Vallistos en su intersección con el camino que va de la Finca El Mollar a la Finca La Viña, en el Departamento de Chicoana de esta Provincia, por parte de su actual propietario señor Homero Santiago Robles a favor del Señor Héctor Wellington Robles.— Activo y pasivo a favor y a cargo, respectivamente del comprador. Para oposiciones en mi escribanía calle 20 de Febrero 473 de esta ciudad, donde las partes constituyen domicilio.

Salta, Abril 16 de 1958.

ADOLFO SARAVIA VALDEZ, Escribano.

e) 17 al 23/4/58.

#### SECCION AVISOS

##### ASAMBLEAS

Nº 1376 — ASOCIACION CULTURAL ARGENTINA — BRITANICA DE SALTA.—  
España 694 — T. 2534

Salta, Abril de 1958.

Señor Consocio:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de nuestros estatutos llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 1958 a horas 19 en el local de la Institución para tratar la siguiente:

##### ORDEN DEL DIA:

- 1º Acta anterior
- 2º Memorias, Balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Renovación parcial de la H. C. D.

Esperando puntual asistencia, saludamos a Ud. con nuestra mayor consideración.

WILLIAM STRACHAN, Presidente.— MIGUEL FAJRE, Secretario.

NOTA — Art. 23 — El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrido una hora después de la fijada en la convocatoria, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará válidamente con el número de socios que estuvieran presentes.

e) 21/4/58.

Nº 1348 — CLUB ATLETICO "SAN ISIDRO" CAMPO SANTO (Salta)

Habiéndose solicitado la aplicación del Art. 18 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores socios del Club Atlético San Isidro a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de Abril de 1958 a horas diecisiete, en el domicilio del señor Presidente, 9 de Julio 742, cedido al efecto por falta de local, y en cuya oportunidad deberá tratarse, de acuerdo a lo indicado por

los peticionantes, la siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

Reorganizar y elegir los miembros de la nueva Comisión Directiva que regirán los destinos del mismo.

MANUEL ALDERETE, Presidente. — WALTER M. GOMEZ, Secretario.

e) 16 y 17/4/58.

**Nº 1324 — INSTITUTO MEDICO DE SALTA Soc. Anón.**

Por resolución del H. Directorio se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 25 de Abril de 1958 a horas 21.30 en nuestra Sede Social, calle Urquiza 958, Salta,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al cuarto Ejercicio de la Sociedad, cerrado el 31 de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.
- 2º — Distribución de utilidades.
- 3º — Elección de cinco Directores titulares por terminación de mandato, en reemplazo de los Doctores Aníbal Arabel, Leonar do Gonorazky, Angel Finquelstein, Ed-

gar Cistiernos y Víctor Abresbanel, tres Directores Suplentes por terminación de mandato, en reemplazo de los Dres. José R. Albeza, Carlos Raúl Michel Ortiz y Luis Rafael Alvarez, y de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por terminación de mandato, en reemplazo del Dr. Jorge San Miguel y del Dr. Julio Ibañez, respectivamente.

- 4º — Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta respectiva.
- Salta, 21 de Marzo de 1958.

EL DIRECTORIO  
e) 11 al 24/4/58

**Nº 1289 CIFO (Compañía Industrial Frigorífica Orán Sociedad Anónima).  
Citación a Asamblea Gral. Ordinaria.  
CIFO S. A. Cía. Ind. Frig. Orán.**

CIFO, Sociedad Anónima Compañía Industrial Frigorífica Orán, cita a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de Abril de 1958, a las 9 horas en el local de la calle Buenos Aires Nº 80 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente Orden del Día:

- 1º) Aprobación de la Memoria Anual del Directorio, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

- 2º) Informe del Síndico.
- 3º) Frigorífico Matadero de Orán venta, explotación por terceros, concesión.
- 4º) Elección de un Director Titular por tres años en reemplazo del señor Fernando E. Peuriot.
- 5º) Elección de dos Directores Suplentes por un año.
- 6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.
- 7º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

e) 8 al 28/4/58.

**AVISOS**

**A LOS SUSCRIPTORES.**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR